



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Nuestras inquietudes

LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LOS ALUMNOS DEL PLAN PROFESIONAL NO TIENE ESPERA

Seguramente cuando vea la luz este artículo, estará resuelto el asunto de los Maestros del grado profesional en la manera de colocarlos en el Escalafón general.

Según el Decreto-ley de las reformas de las Normales elevado a Ley por las Constituyentes, a la terminación de la carrera deben ser colocados con el sueldo de 4.000 pesetas.

El reglamento para la ejecución de la referida reforma, les asigna, a continuación de los de la categoría de entrada, 3.000 pesetas. ¿Con qué solución nos quedaremos? ¿Cuál será la que impere?

Nosotros, como siempre, cumplimos nuestro deber, cuando anunciamos el peligro eminente de este mal asunto, y dimos soluciones en consonancia con ambas partes, buscando fórmulas de concordia que, sin lesionar derechos adquiridos, pudieran ser beneficiosas a las partes de este enojoso asunto. Y al proponerlas serenamente, buscábamos, primero, no lesionar derechos, y segundo, la convivencia entre hermanos profesionales al servicio de la nación, que, sin luchas intestinas y sin odios, pudieran dedicarse a su excelsa misión, creadora de juventudes.

Las castas, entre profesionales, siempre son inicuas, escandalosas, sembrando el descontento y desesperación. Aun tenemos las heridas abiertas y sin cicatrizar, del fatídico y famoso año 1920, cuando una polacada de un ex Ministro, se le ocurrió la separación de miles de compañeros del Escalafón general, creando un Inri y un se-

gundo Escalafón de limitados en sueldo, pero no en deberes. Todos conocemos el descontento que esto produjo, las batallas reñidas, las luchas enconadas y las campañas de Prensa. Estamos ante un problema muy parecido y más monstruoso. No creo que se trate de ahondar más las heridas o causar otras nuevas, que aumentarían nuestra desesperación y dolencia del herido, que, por su magnitud, sería incurable.

¿Solución? La dimos en LA ORIENTACION, en "El Ideal del Magisterio", en "El Magisterio Español". Reconocíamos el derecho a los del profesional al sueldo de 4.000 pesetas. Nos oponíamos y seguimos en nuestra oposición, a que fueran colocados, delante de los compañeros de 3.000 pesetas; escalafonalmente, nos inducía a esto; que no es justo que los recién salidos de las Normales se coloquen delante de 23.000 Maestros, con varios años de servicios en las inhóspitas aldeas, cuando peor retribuido estaba el Magisterio, pasando calamidades, estrecheces y sinsabores. ¿Cómo se puede mirar con dejación o indiferencia la suerte de estos compañeros? Encanecidos en la lucha, apartados de todo progreso, condenándolos nuevamente a no salir del sueldo de entrada, 47 duros, y matando toda esperanza de un porvenir más risueño.

Fuimos partidarios, por razones bien conocidas, de que se pusiera en comisión o como fuera, el sueldo nominal de 4.000 pesetas, para evitar este conflicto; ahora discrepa y no comparte este mismo criterio el señor Cobos, que estudiará la solución con cariño.

¿Cuál será la fórmula? Lo ignoramos, pero creo que pronto la conocerán nuestros lectores.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Yélamos de Abajo, 15 mayo 1935.

Préstamos-Hipotecas

Facilitamos capital sobre fincas rústicas y urbanas e industrias, interés desde el 6 por 100 anual; informes gratis

CENTRO FINANCIERO

CORTES, 561, pral. derecha.—TELÉFONO 32589.—BARCELONA

Labor de la Inspección

En la ciudad de Sigüenza, durante los días 16 y 17 de los corrientes, se ha desarrollado el primer ciclo de lecciones prácticas pedagógicas, organizado por el Centro de colaboración profesional.

Presidió el acto el señor Inspector de Primera enseñanza de la Zona, don Manuel Martín Chacón, acompañado de doña Esperanza Díez, Regente de la Normal de Toledo, y la Junta directiva.

El señor Inspector abre la sesión, explicando, con palabra fácil y elocuente, el objeto de la misma.

Las lecciones desarrolladas, fueron: "Organización de ropero escolar", a cargo de doña Ana Ruiz, Maestra de Jadraque; "Geografía moderna", por don Cirilo Barrena, de Ríosalido; "Puericultura", por doña Cristina Heredero, de Humanes; "Acercamiento del pueblo a la Escuela", por don Wifredo de la Iglesia, de Algora, y "Tuberculosis y Escuela rural", por el Doctor don Gabriel Cabeza y Díez, de Riba de Saelves.

Pese al mal tiempo, la concurrencia fué muy numerosa, asistiendo todos los Maestros de la Zona, que comprende el partido de Sigüenza y parte de los de Atienza, Cogolludo y Sacedón, a excepción de bien pocos, que justificaron su ausencia por escrito.

El acto ha resultado brillantísimo y modelo de entusiasmo y cordialidad.

Las lecciones fueron desarrolladas todas con singular competencia, y en forma tan completa, que la Asamblea las aprobó íntegramente, premiando a sus autores con nutridos aplausos y calurosas felicitaciones.

Dióse lectura a dos telegramas; uno, del Ilustrísimo señor Director general, y otro del excelentísimo señor Gobernador civil, saludando a la Asamblea y excusando su presencia, ya que previamente habían sido invitados.

Cerró el acto el señor Inspector, después de hacer un resumen de los temas tratados, con una amena e interesante exposición sobre construcciones escolares, que cautivó durante un buen espacio a su auditorio, siendo ovacionado largamente al terminar su magnífica oración.

La despedida tributada por los Maestros a su ilustre Jefe, constituyó un verdadero homenaje de admiración, respeto y afecto.

HACIA LA META

La "Unión del Magisterio de la provincia de Guadalajara", que fué hasta ahora un proyecto impulsado con los más nobles ideales, va a convertirse pronto en una bella realidad. El reglamento por que ha de guiarse esta Asociación, y el de su hermana, la Sección de socorros, van a tomar muy en breve estado firme de efectividad, dándose con ello el primer paso para establecer una corriente de armonía y apoyo mutuo entre todos los Maestros de la provincia.

La Comisión encargada de redactar sus bases, puso en la obra los mayores entusiasmos, y cerró desde el primer instante la mirada hacia todo lo que pudiera parecer egoísmos encubiertos o disfrazara particulares ambiciones. Buena prueba de ello fué el hecho de haber quedado aprobado en una sola sesión todo su articulado, sin más alteración que darle unas ligeras pinceladas. Hay que hacer constar que el alma de la obra ha sido nuestro querido compañero García Hernando, quien, en todo

momento la ha dedicado el mejor cariño, y no ha descansado hasta ver lograda la aprobación del proyecto.

Poco hemos de decir sobre el contenido del Reglamento a que la nueva Asociación va a sujetarse. Sólo persigue dos fines: agrupar en apretado abrazo a todos los Maestros de la provincia, formando un firme valladar contra las acometidas del caciquismo de cualquier clase, y constituir, con la fuerza del número, un poderoso elemento para mejor encauzar los anhelos de todos.

De la Sección de Socorros, sí conviene hablar con más extensión. Es una institución de amparo mutuo, de tan alto sentido humano, que bastaría el conocimiento de su finalidad, para querer alistarse en sus filas, sin titubeos ni meditaciones, todos los Maestros arriacenses. Su reglamentación es también de la mayor sencillez, y la ejecución de sus fines sumamente rápida. No quisimos relacionar el volumen de la cuota de tributación con la edad de cada socio, como parecía lo más lógico, porque ello equivaldría a renunciar por completo al ideal de fraternidad general y de particular estimación hacia los compañeros de más edad, e introducir, a cambio, una desigualdad en el socorro o la debida proporcionalidad en la cuota de asociado. Ello nos habría llevado al abandono de toda idea conmisericordiosa, forzándonos también a complicar la labor administrativa de la Asociación.

No creemos, vistas estas razones de buen sentido ético que en todo instante informaron nuestros deseos, que haya quien se rebele contra esa uniformidad. Los jóvenes, por razón natural, han de hacer mayores desembolsos que los hombres maduros, como éstos satisfarán más cuotas que los que pisan ya la ancianidad; pero, no consideramos disparatado pensar en un socorro igual para los viejos, como premio a una labor continua y dura, que consumió todas sus energías y su sueldo.

Vamos ahora a demostrar el interés que la sección de Socorros ofrece a los más jóvenes, tomando como tipo un Maestro de veinticinco años. Si este Maestro tuviera que satisfacer cada año tres cuotas de CINCO PESETAS, al cabo de MEDIO SIGLO habría gastado, en socorros, SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS; ahora bien, si este Maestro falleciese a los setenta y cinco años, edad que no nos parece muy comedida, legaría a sus herederos—TRES MIL QUINIENTAS PESETAS—; es decir: casi CINCO veces el dinero que pagó para suavizar dolores y enjugar lágrimas. Hacemos este cálculo, considerando la sección de Socorros formada por setecientos maestros de la provincia (somos algunos más), y tomando como coeficiente de mortalidad más del cuatro por mil, módulo, creemos, superior al que se produciría, realmente, si se totalizase la mortalidad en esos cincuenta años.

En presencia de tan bellos fines, y dada la compatibilidad perfecta de estas agrupaciones con cualquier situación societaria y de socorros en que el Maestro se halle, esperamos que todas respondan con su adhesión y sostengan después con entusiasmo el desenvolvimiento de la "UNION". No tiene fines políticos ni toca para nada la conciencia religiosa; deja a salvo el modo de ser y pensar de todos. El cobro del socorro es rápido y sencillísimo, y la administración de fondos muy limpia, por

quedar las cuotas, desde el primer momento, depositadas en un Banco.

Brindamos a todos las consideraciones que anteceden, esperando que, al pensar en ellas, piensen de paso en su propio beneficio. No olviden los viejos que ya están cerca del ocaso; los de edad mediana, consideren que van iniciando el declive de su vida, y los más jóvenes (que pudieran por eso mismo ser los más reacios), no pacten tampoco con el diablo, pensando comprar su juventud eterna, como Fausto.

La Comisión interina.

Radio:

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores. Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos deluz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9

- DE ASOCIACIONES -

A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE COGOLLUDO

Hecha por la Comisión interina la oportuna convocatoria general, se suplica que todos los Maestros de este partido emitan su voto, bien personalmente en Cogolludo, el día 2 del próximo junio, a las once de la mañana, ante la Mesa que al efecto ha de constituirse, o bien por oficio, autorizado con el sello de la Escuela respectiva, a fin de proceder a la designación del Vocal que ha de representar al partido en la Asociación Unica de la provincia.

S. García, M. Alexandre y C. Herreros; Presidente y Vocales de la Mesa electoral.

* * *

CONVOCATORIA A LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE PASTRANA

Constituído el Centro de Colaboración profesional en la sesión inaugural del de Sacedón, celebrado el día 10 de los corrientes, se acordó celebrar la sesión inaugural del Centro de Pastrana, el sábado día 8 del próximo mes de junio. Esta sesión se celebrará en Pastrana, a las diez de la mañana, y estará presidida por la señora Inspectora de la Zona, doña Tomasa Piosa.

Los compañeros encargados de las conferencias en el acto inaugural, son la señorita Tieso, de Fuentelaencina, y el señor Valdés, de Illana, y las lecciones prácticas corren a cargo de la señorita Rodríguez y el señor La Rica, ambos de Pastrana.

Dado el entusiasmo habido en Sacedón y contando con la cooperación y asistencia de "nuestra" Inspectora, esperamos asistáis todos, para laborar en pro de la Escuela, del Niño y de la Clase.

A este acto quedan invitados los compañeros del partido de Sacedón, y se ruega a los compañeros que piensen asistir, la conveniencia de anunciarlo a este Centro, para tener previstas otras finalidades.

Os saluda en nombre de la Junta, vuestro compañero,

E. Alejandro Ortiz Gutiérrez.

* * *

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA

Fijada la fecha del día 2 del próximo junio, por la Comisión interina de la Asociación "Unión de Maestros de la provincia de Guadalajara", para elegir en cada partido el Vocal representante de la misma, se cita para dicho día, a las diez de la mañana, y en el sitio de costumbre, a todos los Maestros, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación y firma del acta de la sesión anterior, cuyos acuerdos han sido impugnados por algunos compañeros, por no estar todavía firmados y haber sido tomados con escasa asistencia.

Elección de representante en la Directiva provincial.

Adhesión al homenaje organizado en honor de don Marcelino Domingo.

Otros asuntos que propongan los concurrentes.

Se ruega la mayor y puntual asistencia, y en caso de no asistir, remitid, por escrito, vuestra opinión concreta y clara sobre los asuntos a tratar, antes de la expresada fecha, al Presidente, compañero S. Vizcaino, en Molina.—LA DIRECTIVA.

* * *

ASOCIACION "PROVINCIAL TITULADA "UNION DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ACLARACIONES A UNA CONVOCATORIA

Ya sabéis que el día 2 del próximo junio, tendrá lugar, en los partidos judiciales, la elección del respectivo Vocal-representante, y se os ruega no dejéis ninguno de votar a favor del compañero que más confianza tengáis. Los votos por escrito, irán dirigidos e los siguientes presidentes de Mesa:

Partido de Atienza, don Bruno Bayona; Partido de Brihuega, don Pedro Gutiérrez; Partido de Cifuentes, don Leonardo Cano; Partido de Cogolludo, don Santiago García Martínez, Maestro de Arbancon; Partido de Molina, don Marcelino Sanz; Partido de Pastrana, don Manuel de la Rica; Partido de Sacedón, don Cristino Rojas; Partido de Sigüenza, don Santiago Bedoya; Partido de Guadalajara, don Alejo García.

A esta Comisión llegan diariamente misivas de aliento en pro de la suspirada unión. Animo, pues, y a votar, que pronto será una realidad lo que hace poco parecía un sueño.

La Comisión interina.

* * *

DE CIFUENTES.—CONVOCATORIA

En reciente visita a esta localidad el Inspector de la Zona, don Lucio Yubero, cambió impresiones con los señores Maestros, acerca de la conveniencia de crear un Centro de colaboración pedagógica, en donde, amistosamente, se planteen algunos de los problemas de la Escuela, procurando una renovación beneficiosa para la enseñanza.

Quedó, pues, creado el Centro de colaboración, bajo la dirección del señor Inspector, y señalada la fecha de 9 del próximo junio para la primera reunión en Cifuentes. Varios compañeros se encargaron de la exposición y desarrollo de algunas cuestiones.

Es deseo expreso de la Inspección que a estas reuniones acuda el mayor número de Maestros de los pueblos cercanos, bien entendido que tal asistencia no suponga para los Maestros sacrificio económico alguno o molestias de otro género.

La asistencia es completamente voluntaria, confiándola sólo al entusiasmo que los Maestros sientan por las cosas de la Escuela, o a las facilidades que tengan de poder contribuir al éxito de estas reuniones.

Jesús Puerta.

Cifuentes, 22 mayo 1935.

NO LO DUDE, SE LE Regala gran Geografía Universal

de 1.000 páginas, miles de grabados, editada en 1934. Autor sabio catedrático. No ha de pagar por esta Geografía ni un solo céntimo. La Geografía es la ciencia más amena e interesante; nos presenta y describe todo cuanto nos rodea y los hombres y costumbres de todos los países. Nos habla del Universo y cómo son nuestros vecinos astros.

Pídala gratis a INSTITUTO SOCIAL DE
BELLAS LETRAS
Apartado 6.021.—MADRID

SECCION OFICIAL

Orden ministerial de 2 de mayo, sobre Direcciones de graduadas.

La Orden ministerial de primero de diciembre de 1932, en su apartado séptimo, preceptúa que la Dirección General de Primera Enseñanza, una vez terminadas las oposiciones para la provisión de plazas de Direcciones de graduadas con seis o más grados mediante concurso-oposición, y publicada la lista de méritos de los aprobados, anunciará, por un plazo de ocho días, el concurso voluntario a que se refiere el artículo 27 del Decreto de primero de julio de 1932, para proveer todas las direcciones de graduadas de seis o más grados que correspondan a este turno de provisión y que se hallen vacantes en la fecha en que dicho concurso voluntario sea anunciado.

Seguidamente la Dirección general procederá a la ad-

judicación forzosa de las vacantes que resultaren desiertas, con los trámites que previene el mismo artículo 27, sin que puedan reclamarse nuevos derechos por aquellos opositores que no acepten la plaza que les corresponda en esta adjudicación forzosa.

Al agotarse ahora la lista de aprobados en expectativa de destino, mediante el concurso próximo a celebrarse, las vacantes de nueva creación tendrían que estar provistas por Directores interinos, redundando ello en perjuicio de la enseñanza.

Por otra parte, es equitativo reconocer que para optar a las repetidas plazas tienen mayor derecho los ya aprobados que los que hayan de acudir al nuevo concurso-oposición que se celebre.

Por todo lo cual,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Que al ser anunciadas a concurso voluntario las vacantes a que se refiere el párrafo séptimo de la orden de primero de diciembre de 1932 ("Gaceta" del día 3), se anuncien también para su provisión por dicho turno las creadas con posterioridad al referido anuncio hasta el 15 del corriente mes de mayo.

("Gaceta" del 8 de mayo.)

× × ×

Orden de 13 de mayo, sobre petición de folletos del Escalafón.

Estando próximo a publicarse el folleto quinto del Escalafón del Magisterio, referido al 31 de diciembre de 1933; debiendo aparecer en breve un folleto con las altas ocurridas en el año 1934, y teniendo en cuenta que muchos Maestros y particulares han solicitado que se pongan a la venta para poder adquirirlos y disponer de ellos como cosa propia, ya que los que se vienen entregando deben figurar en el inventario de la Escuela, formando parte integrante del material de la misma,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Que a partir desde la fecha en que aparezca esta Orden en la "Gaceta" se conceda un plazo de quince días para que en el Registro general de este Ministerio puedan presentarse instancias solicitando, por lo menos, 25 ejemplares, entre los que pueden figurar cualquier número de cada uno de dichos folletos.

2.º A la instancia se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Habilitación de este Ministerio la cantidad correspondiente, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos por cada uno de los ejemplares que se soliciten.

3.º En el referido resguardo figurarán el nombre y apellidos del solicitante, que no debe ser más que uno en cada instancia. A ésta se acompañará nota detallada de los ejemplares pedidos, expresándose en ella en qué Sección administrativa de Primera enseñanza se desean recibir los ejemplares, a fin de que por la misma sean entregados al firmante de la solicitud.

("Gaceta" 14 mayo.)

× × ×

Orden de 3 de mayo, estimando la reclamación formulada por el Maestro don Benigno García González, sobre el Escalafón.

Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que don Benigno García González, Maestro que figura en el Escalafón del Magisterio con el número 2.440 y pertenece al prupo B) de los establecidos por el Decreto de primero de julio de 1932, solicitó en el último concurso de traslado la Escuela unitaria de Puente Castro (León), perteneciente a la serie A), con 28.727 habitantes, anunciada en la "Gaceta" de 11 de julio del próximo pasado año de 1934:

Resultando que por haber sido propuesto provisionalmente para dicha Escuela de Puente Castro el Maestro don Fabián Payón Martín, de Miranda de Castro,

en Salamanca, el cual pertenecía al grupo C), presentó reclamación contra él don Benigno García González, por entender que sobre las Escuelas desiertas de la serie A) tienen preferencia los Maestros que, como él, pertenecen al grupo B), con relación a los del grupo C), al que pertenece el señor Payón Martín:

Resultando que por Orden de 4 de octubre último se adjudicó la repetida Escuela de Puente Castro de modo definitivo a don Eladio Rubio Alvarez, y no al recurrente, únicamente por faltar el reintegro correspondiente al escrito de reclamación:

Considerando que aparece comprobado el derecho del señor García González a la Escuela que reclama, y que la falta de reintegro que originó la desestimación de su recurso no se debió a causas imputables al interesado, sino a la imposibilidad de proveerse del mismo en el lugar en donde se hallaba prestando sus servicios y lo hizo efectivo tan pronto le fué factible, enviándolo a la Sección correspondiente para que fuese unido al repetido escrito:

Considerando que la Escuela de Puente Castro se halla cubierta hoy en propiedad y que el derecho que reclama el señor García González puede hacerse factible si se le reconoce derecho a ocupar la primera vacante de análogo censo e idéntica condición que la de Puente Castro que vague,

Esta Dirección general ha resuelto estimar la reclamación formulada por don Benigno García González, y, en consecuencia, disponer, que el referido Maestro pase a ocupar en propiedad la primera vacante que se produzca en León, de censo análogo e idéntica condición a la de Puente Castro, en dicha provincia, que reclama, continuando entre tanto regentando la Escuela de Villamanín, de la que hoy es titular.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1935.—El Director general, Antonio Gil Muñiz.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

(“Gaceta” 9 de mayo.)

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 23-5-935.

Maestros consortes.—Se ha reunido la Junta de los Maestros consortes, y ha acordado lo siguiente:

Primero. Recomendar a los Maestros adheridos al pleito de la casa, se abstengan, por ahora, de toda gestión, reclamación o consulta relacionada con la reciente disposición derogatoria de la funesta Orden de 25 de julio.

Segundo. Hacer igual ruego a todos los consortes reunidos en igual localidad, también perjudicados, aunque no figuren en el pleito del señor Barcia.

Tercero. Remitir, en plazo breve, a todos los pleiteantes, unas instrucciones concretas relacionadas con el doble emolumento de casa, el pleito y la actuación a seguir, que serán enviadas también a los demás consortes interesados que las soliciten de la Asociación.

Cuarto. Informar de la marcha del pleito por el concurso de traslado, a los adheridos al mismo.

Quinto. Nombrar la Comisión de legislación, para que en este mes dé forma a las bases acordadas en Asamblea, sobre la provisión de Escuelas por el tercer turno de traslado, entregándolas y defendiéndolas en el Ministerio. Estas bases se refieren al cambio de destino de un solo Maestro; al traslado de ambos cónyuges a tercera población, sin límite alguno del censo; al traslado de

los consortes reunidos que no hicieron uso de tal derecho (cuarto condicional), y a los consortes de derechos limitados. En todos los casos servirán de base el Decreto de primero de julio del 32 y Orden de 10 de mayo del 34. La anulación del actual fichero, solicitada ya, no perjudicará a los interesados en las normas que se soliciten.

Sexto. Estudiar las notas que sobre este último acuerdo remitan, como ya lo hicieron algunos, los compañeros interesados, a fin de recoger la mayor opinión posible, asegurando la garantía del proyecto legislativo.

Séptimo. Publicar en la Prensa diaria, que tan desinteresadamente nos presta su apoyo, la lista de Delegados provinciales del Comité, a los que se están remitiendo los Reglamentos, hojas de solicitud de socios, instrucciones y listas de adheridos.

Octavo. Tributar un homenaje de carácter nacional, a los señores Prieto Bances y Gil Muñiz, en el que, sin sacrificios ni estipendios por parte del Magisterio, pueda demostrarse que los consortes saben agradecer la justicia que se les hace. El Comité dará normas, en plazo próximo, a tal objeto, en cuanto a la forma y contenido del homenaje, al que esperamos se sumen todos los Maestros, solidarizándose con los perjudicados; y

Noveno. Agradecer al Inspector de Madrid, señor Comas, su constante ayuda y cooperación, prestadas con loable desinterés, para la mejor realización de los beneficios conseguidos.

Cursillistas de 1933 excluidos en el último ejercicio. Acompañados de varios diputados de las distintas minorías parlamentarias, visitamos al Director general de Primera enseñanza. Nada anticipamos, si bien señalaremos que salimos gratamente impresionados.

Los compañeros de provincias deben atenerse a las instrucciones que reciban de los Comités de enlace, que reconocerán como única dirección del Central, la siguiente: Meléndez Valdés, número 3.—EL COMITÉ CENTRAL.

NOTICIAS

JUBILACION.—Ha sido concedida la jubilación a la Maestra de Valdearenas, doña Josefa Clemente Melús.

× × ×

FIESTA BENÉFICA.—El miércoles último se celebró, en el Teatro Casino, una fiesta benéfica, organizada por la Escuela Normal del Magisterio, a beneficio de la Cantina del Grupo escolar “Cardenal Mendoza”, en la que se representó la comedia de Alvarez Quintero, “Pipiola”, la que fué fielmente interpretada por alumnos de la Normal, que cosecharon muchos aplausos.

También fué aplaudida la señorita Angelita Nieto, en su recital de canto, con el coro de la Normal.

× × ×

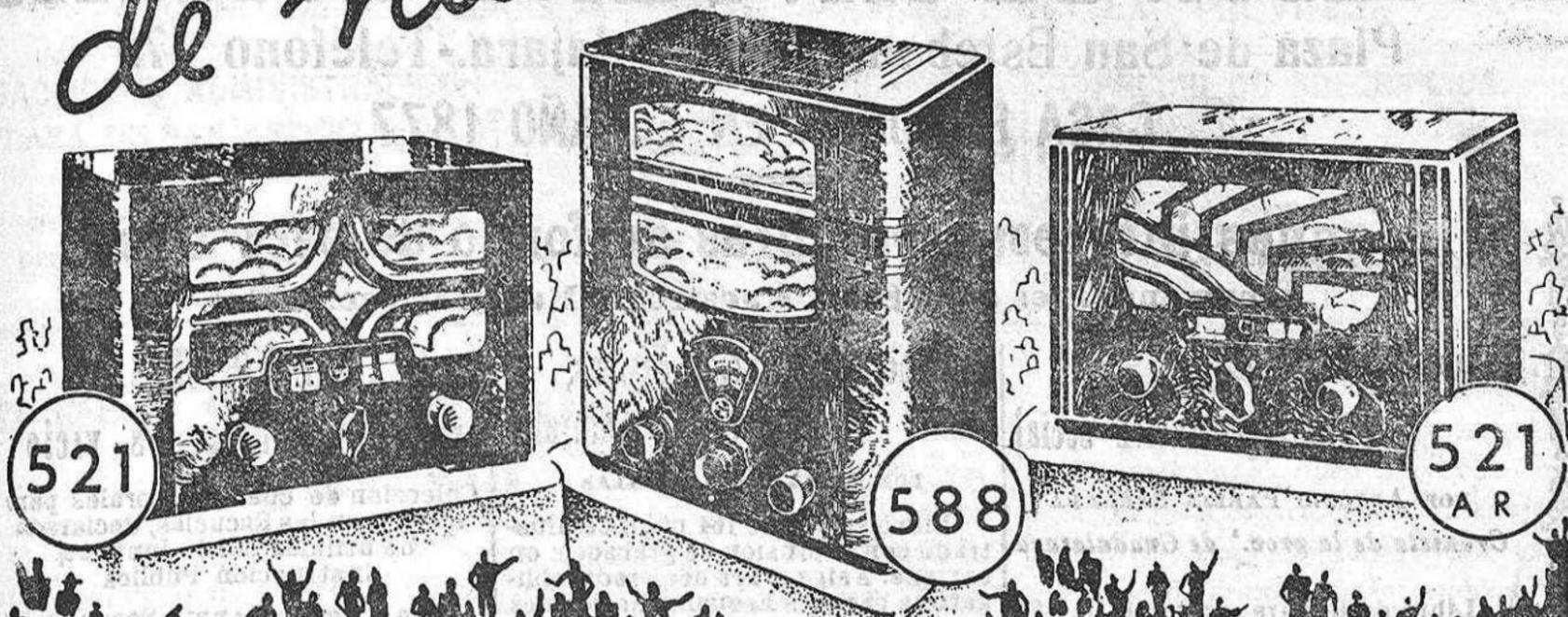
PERMUTA.—Les ha sido concedida la permuta solicitada, a las Maestras doña Dolores Cejo Gómez, de Madrid, y doña Francisca Martínez Villodas, de Anguita.

× × ×

SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA COLONIAS.—Hay disponibles 400.000 pesetas en el Ministerio para este servicio y se concede un plazo de vein-



Han llegado de nuevo!



Los famosos receptores

**SUPER-OCTODO
PHILIPS**

588 588 A. para corriente alterna, filtro de tonalidad, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo. Ptas. 625.
588 U. idéntico al anterior, pero para corrientes continua y alterna. Pesetas 645.

521 521 A. para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance. Pesetas 495.
521 U. de idénticas características que el A., pero para corrientes continua y alterna. Pesetas 515.

521 A R para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance. Pesetas 495.

El éxito excepcional de estos modelos, que ha hecho agotar por tercera vez nuestros enormes stocks, se debe a sus características de:

- Gran alcance.
- Máxima selectividad.
- Pureza de reproducción.
- Recepción de ondas cortas y largas, que permitan escuchar la emisora nacional que se instalará en Madrid y todas las regionales españolas.



Al comprar un Philips adquiere usted el derecho a la reparación gratuita de toda clase de defectos y averías.

Pida una demostración gratuita a cualquier Representante Oficial Philips!

Bazar Parisiën, Miguel Fluiters, 15.-Guadalajara

"LA AURORA,"

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa
recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

(POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Cronista de la prov. de Guadalajara)

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

(POR P. MARTÍNEZ ABELLAN)

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES
remedio contra los vicio

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

(POR ANTONIO PAREJA SERRADA)

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.
PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

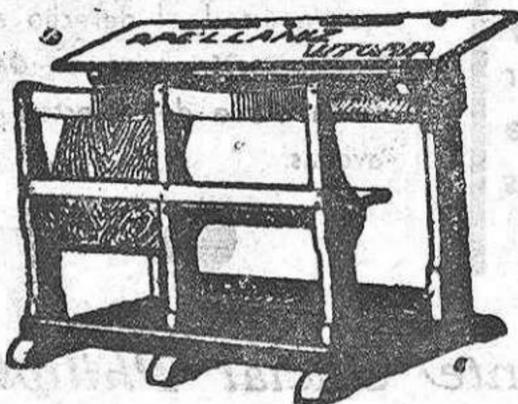
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la
mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723



Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.